Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN Nº 126 **-2025-2026-OM-CR**

Lima, 2 de julio de 2026

VISTOS:

El Oficio 011-2026-DTI-CGTD-CR del secretario técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo 029-2021-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, para mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, accesibles, que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general, en el cual se establecen disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.

Que, el artículo 68 inciso 68.6 del citado Reglamento, establece que toda entidad administrativa debe tener un Oficial de Datos Personales, responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
M. PALOMINO
Jefa
Área de Asesoría Jurídica

Que, por Decreto Supremo 016-2024-JUS se aprobó el Reglamento de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, donde se dispone en el artículo 37, inciso 37.1, numeral 1 que el titular del banco de datos personales o responsable y el encargado de tratamiento deben designar a un Oficial de Datos personales cuando el tratamiento lo lleve a cabo una entidad pública, de conformidad con lo establecido el artículo 68 inciso 68.6 del Reglamento del Decreto Legislativo 1412.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
C. MODA
Jefe
Oficina Legal y Constitucional

Que, posteriormente mediante Resolución Directoral 100-2025-JUS/DGTAIPD se aprobó la "Directiva que establece las disposiciones para la designación, desempeño y funciones del Oficial de Datos Personales", cuyo sub numeral 7.1.1 señala de manera expresa que toda designación del Oficial de Datos Personales debe realizarse mediante un acto formal adoptado por el máximo órgano de administración de la entidad pública, organización o empresa.

Que, mediante el Oficio 011-2026-DTI-CGTD-CR de fecha 22 de junio de 2026, el secretario técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital del Congreso de la República comunicó que, a través del Acta de la decimonovena sesión del Comité de Gobierno y Transformación Digital – Acta 019-2026-CR/CGTD, de fecha 08 de junio de 2026, los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital, en su acuerdo número 5, designaron por unanimidad al señor Omar Israel Moscaiza Moncada como Oficial de Datos Personales del Congreso de la República.

Congreso de la República
Oficialía Mayor

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto Supremo 029-2021-PCM, el artículo 37 del Reglamento de la Ley 29733, el numeral 7.1.1 de la Resolución Directoral 100-2025-JUS/DGTAIPD y el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Oficial de Datos Personales, al señor Omar Israel Moscaiza Moncada.

Artículo Segundo.- Comuníquese a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dependiente del Despacho Viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de su mesa de partes virtual, la designación del Oficial de Datos Personales del Congreso de la República y remítanse sus datos de contacto, según lo dispuesto en el artículo 37 inciso 37.5 del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución 072-2023-2024-OM-CR, de fecha 31 de enero de 2024.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la persona designada en el artículo primero precedente.

Artículo Quinto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. PALOMINO Jefa Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. NODA Jefe Oficina Legal y Constitucional

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA